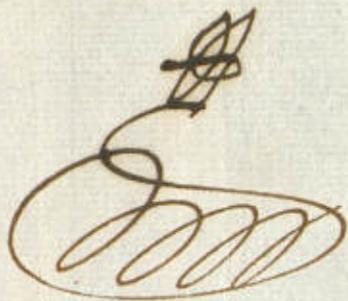


Mesa de Marzo del 813.

Carta General de los Diversiones
de la Plaza del Callao.

Quedamos N. G.



Recivi del Sr. Marques de Torre Tagle Comis. de
 Guerra, y Mando g.ual de marina en este Apostado
 no del Callao diez, y nueve p.^a quatro d.^{os} diez y seis
 mandos. p.^a la qualificac.^{on} de veinte p.^a que por
 Superior Dec.^{to} estan mandados dar a los Cap.^{es} de
 Real de Lima p.^a el desempeño de las func.^{es} Cance-
 ses en los Puertos del Callao, y corresponden al mes
 q.^e he venido en el dia de la fha: havien doseis dias
 antes el decreto de tres d.^{os} diez, y ocho maras.
 p.^a el dos por ciento mandado executar a favor
 de los caudales del Sr. Erario, y para q.^e vaya en
 data al expresado d.^o de este en 31 de Marzo de
 1813.

Domingo Irujo

Son 12 p.^a 4 d.^{os} 16 m.^{os}

V. B.

Huella

Recivi del Sr. Marques de Torre Tagle Comisa-
 rio Sr. de Guerra y Ministerio pract. de Marina
 de este Apontadero deynto y quatro p. quatro a. p. 2da
 gratificacion de veinte y cinco p. mensuales q. se
 nos avonan p. Superior Decreto de los Sres. Jueces
 del Regim. 40 p. 9 de Lima p. 1a asistencia de los
 enfermos del Hosp. provisional de la Plaza del Callao
 verificado el descuento de quatro a. del los p. siete
 mandado con afano de los atarros del Sr. Heras
 y es correspondiente al q. he benido durante el mes
 de la fha. y p. q. siaba de esta forma este en Lima
 a 31 de Marzo del 813

Con 24 p. 4 a.

V. 230

Luzardo

Juan José Guillen

Recibi del Sr. Comisario de Guerra, Ministro Real de Navarra
 de este Apostadero, veinte y nueve pesos tres un^o siete m^os por
 el sueldo liquido que me corresponde de treinta pesos, como sobrecor-
 tante que soy de las obras q^{as} se estan executando en el Callao p^o
 nombramiento q^{ue} hizo en mi dicho Sr. Comisario con arreglo a las
 facultades q^{ue} le concede el Artículo 3.^o tit.^o 4.^o del 4.^o Tomo de
 las Ordenanzas de Ezericio, verificando el descuento de quatro un
 veinte y siete m^os del dos por Ciento mandado hacer a favor
 de los atrasos del Sr. Real, y en correspondencia al q^{ue} he
 vencido durante el mes de la fecha; y para q^{ue} sirva de
 Data al mencionado Sr. Ministro firmo este en el Callao
 a 31. de Marzo de 1813.

Son 29, Pesos 3 un. 7 m^os.

Jose de Salamanca

4.^o 13.^o

Huesca




175.

Don Pedro Antonio de Molina Brigadier de Infanteria Coronel del R.
Corps de Ing. del Exército, Director, Sub-Inspector y Comand. de este Departamento.

Certifico: Que el Maestro Mayor Fernando Carbajal ha asistido a las Reales Obras todo el mes de la fecha, y p. q. se le abone por el Sr. Comis. el sueldo q. le corresponde hoy la presente en la Plaza del Callao a treinta y uno de Mayo de mil ochocientos trece.

Pedro Antonio de Molina
H. S.

Previsor del Senor Marques de Torre Tagle, Comisario de Guerra, y Ministro Jral de Marina de este Apostadero veinte y siete pesos tres r. diez y ocho maravedis por el sueldo de veinte y ocho p. q. me corresponden cada mes hecho el descuento de quatro r. diez y seis maravedis del dor p. ciento mandado expedir a favor de los atarros del Real Exército, y es correspondiente al que he vencido durante el mes de la fecha, y p. q. sirva de data al dicho Senor Comis. firmo este en la Plaza del Callao a treinta y uno de Mayo de mil ochocientos trece.

Don. 27 p. 3. r. 33. marav.

Y. 13.

Lucas
H.

Lorenzo Carbajal

H. S.

Don Pedro Antonio de Molina Brigadier de Infanteria, Coronel del Real Cuerpo de Ing^o. del Exército, Director, Sub-Inspector y Comandante de este Departamento.

Certifico: Que Jose Mender Guarda Paque de esta Plaza y Puerto, ha asistido a las Ob^os de el mes de la fecha, y p^o q^o se le abone por el p^o Comis^o el sueldo que le corresponde hoy la presente en la Plaza del Callao a treinta y uno de Marzo de Mil ochocientos Trece.

Pedro Antonio de Molina
[Signature]

Recibo del Sr. Marques de Torre Tagle, Comis^o Sr. de Guerra, y Ministro p^oal de Marina de este Apostadero quinise pesos cinco reales quinise maravedis por el sueldo de diez y seis pesos que me corresponde en cada mes hecho el descuento de dos reales diez y nueve maravedis del p^o por ciento mandado executar a favor de los atarax del Sr. Excmo y es correspondiente al q^o el he vencido durante el mes de la fecha, y para que sirva de data el dia de Comis^o firmo este en la Plaza del Callao a treinta y uno de Marzo de Mil ochocientos Trece.

Jose Mender
[Signature]

12 15 p. 5. 2. 15 marcos.
4. 13.
[Signature]

Relacion de los gastos Ordinarios hechos en la Plaza del Callao de fornos
 materiales con respecto a la conservacion y reparacion de sus edificios Milita-
 res, y es como sigue, en el corriente mes de la fecha: A saber

<u>Escriviente</u>		
Manuel Costilla 26, dias a 6 r ^d .	-----	19-4
<u>Maestro Mayor</u>		
Fernando Carbajal 26, dias a 10. r ^d .	-----	32-4
<u>Carpintero</u>		
Cipriano Mora 23, dias a 14, r ^d .	-----	40-2
<u>Desterrados Carpinteros</u>		
" " " " " "		
Felipe Santz 26, dias a 2 1/2 r ^d .	-----	8-3
Santiago Bahamonde 26, dias a 2 r ^d .	-----	6-4
Feliciano Olivares 26, dias a 1 r ^d .	-----	3-2
Pedro Ungria 26, dias a 1, r ^d .	-----	3-2
Jose Carrillo 26, dias a 1, r ^d .	-----	3-2
Manuel Mora 15, dias a 2 r ^d .	-----	3-6
<u>Ferreo</u>		
Poz 3, tareas de Arsenio a 2 por tarea.	-----	6-0
<u>Materiales</u>		
Poz 70, viages de piedras en Carretas a 3 r ^d viage.	-----	26-2
Poz 40, viages de piedras en bormicos a 2 1/2 r ^d .	-----	52-4
Poz 12, viages de Arena de rio a 6, r ^d viage.	-----	2-0
Total		<u>174-5</u>

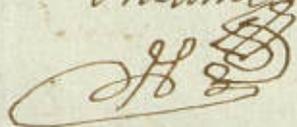
Don Manuel Olaguez, Felui, Coronel del Real Cuerpo de Ing^o
 del Exercicio, Encargado del Detalle de las Reales Obras de Fortificacion de
 esta Capital y Plaza de Callao.

Certifico: Que los Ciento setenta y quatro p.
 un real que contiene la anterior Relacion son los mismos que se

han insertado por Disposicion del Señor Comandante de Anger
ros, y pagado con intervencion del Señor Marques de Forre Sa
gle, Comisario de Nueva Minita de Real Hacienda y Marina, i
gun se expresa; y p. q. s. conste doy la presente en la Plaza del ca
à treinta y uno de Marzo de Mil ochocientos trece.

J. B.

Manuel Olayoia Feliz

Molina


^{Ca}
Mam. de Micangobancos



Relacion de las obras nuevas y compuestas que el Maestro Alarife Juan. Duxan ha trabajado y entregado en la Plaza del Real Felipe del Callao, correspondientes al Mes de la fecha. A Saben

Obras nuevas

Poz 3, Cunas a 6, D.	6-0
Poz 1, Placa.	1-1
Poz 26, Chavetas a 1, x ¹ cada una.	3-2

Obras compuestas

Poz 34, Barretas calzadas a 4, D.	17-0
Poz 17, Cunas id. a id.	8-4
Poz 15, Barrenas id. a id.	7-4
Poz 23, Pernos calzados a 4, D.	13-4
Poz 30, Anillos compuestos a id.	15-0
Poz 13, Pernos id. a 2, x ¹ D.	3-2
Poz 15, Cadenas id. a 8, D.	15-0

Total 88-1

Don Manuel Olaguex Pelú, Coronel del Real cuerpo de Ingenieros del Exército, encargado del Detalle de las Reales Obras de Fortificación de esta Capital y Plaza del Callao.

Certifico: Fue los Ochenta y ocho p. pesos un real que contiene la anterior Relacion con las mismas que se han invertido por disposicion del Senor Comandante de Ingenieros, y pagado con interuencion del Senor

Recibi del Sr Comisario de Guerra y Ministerio Real de
 esta Real Audiencia de Lima. Doscientos veinte y un pesos
 de veinte y seis reales de valor de sobo q. se ha vendido al
 negocio de vino q. quatro un^o cada uno durante el mes de
 Febrero y el de la fecha para el alumbrado de las Guardias
 y demas puertos pertenecientes a la Plaza del Sr Felipe del
 Callao, y para q. sirva de data a dicho Sr Ministerio firmo
 yo en el Callao a 31 de febrero de 1813.

Son 221 pesos.

Pedro Aldrey

N.º 13.º

Herrera

Recibi del Sr Comisario del Real y Ministerio de Indias de este Obispado de Quarenta y seis rs. quatro m^s importe de
 Dofientas quarenta y ocho Canyas de Yerca q^{se} he cobrado al
 respecto de uno y medio m^s cada una durante el mes de la fecha q^{se}
 la mantencion de las espulas del Rey q^{se} fiaban en los Carrero-
 nes p^o la aguada y limpieza de la Plaza del Callao, y q^{se}
 que siaba de data a dicho Sr Ministerio firmo este en el
 Callao a 31 de octavo de 1780

Srn L. G. de los R. n.

Por Juan Pastor a su cargo

Jose de Salamanca

V. B.

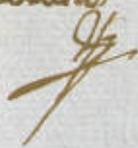
Luzillo




Recibi del Sr. Comisario de Guerra y Ministerio Real
 de Marina de este Apostadero, quarenta y dos L^{s} quatro r^{s}
 en esta forma Laminas L^{s} imponte de tres Fanos de Falso
 al respecto de diez L^{s} cada uno, Cinco L^{s} por el de uno de
 mano al precio de Cinco L^{s} ; Cinco L^{s} esta Compositura, y
 otro de mano haciendose quatro seis talcoy al mismo precio,
 y los dos L^{s} quatro r^{s} restantes L^{s} el de un Candabero de
 Cobre, todo lo q^e le se vendid^o L^{s} los Calabozos y Guardias
 de la Plaza del Sr. Felipe del Callao, y L^{s} que se iba de
 Data a Dho Sr. firmo en el Callao a 31 de
 Mayo de 1813 James Samborano

con A. L. L^{s} L. r. r.

N.º 13.º

Huertado


Recibi del Sr Comisario de Guerra y Ministerio Real de
 el dñi de este Arzobispado siete p^o quatro n^o en una forma.
 sus p^o importe de seis pelotas cada al respecto de ocho n^o
 cada uno, y el p^o quatro n^o restante por el de sus Salvar
 al respecto de dos n^o cada uno, tor que le he vendido para hacer
 Caza y Escobar para el servicio y limpieza de tor Calabozos
 y Plaza del Callao, y para que sirva de data a dho Sr fia-
 mo este en el Callao a 31. De Mayo del 1783.

Son 7 pesos 4 n^o.

Nicente Carbajal

4^o 130

Ruzeller

D^{no} Fran. Co de Ortega oficial 2.º del Ministerio de Guerra y Contrator del Rey. Azules.

Certifico que desde el día primero del presente mes hasta el de la fecha ambos inclusive han causado los Individuos de M^{te} J. B^{te} de Lima las Gancias que al margen de cada uno se señala, en los días que han permanecido enfermos en el expresado hospital segun se manifiesta en la forma siguiente.

Entradas... Salidas... Días de San
5. Socorro... 5 Socorro... Causado

5. ^a del 3. ^o Jose Maria Perez	3..	23.
5. ^a de id. Manuel Gomez	16..	22..	6.
6. ^a del 1. ^o Mariano Llubi	14..	...	20.
1. ^a del 3. ^o Sebastian Latina	26..	...	5
			<u>54..</u>

Son cincuenta y quatro Gancias las que han causado los Individuos mencionados, segun parece de la suma anterior; y para que conste y f^o la Comisaria de Guerra y Marina pueda hacerse el abono correspondiente al Asentista, con arreglo á lo que se le entrega f^o el Cuento de los Individuos mencionados; doy esta en el referido Hoy á treinta y uno de octubre de mil ochocientos trece.

Fran. Co de Ortega

Asi y el Sr. D. Juan de Santiago Comisario D. E. de Guerra y Marina
P^o de la Marina de este Apostadero sus p^o con sus señas y unido

y nudo una impureza líquida y 6. Nudo de la impureza y qua-
pro Comunas y Carabita la aut. las impurezas hervidas la
trípico por el cuerpo de la primera Nudo. por Nudo p. cada una
siguen una decimada p. el Nudo y una sea la trípico
9. Nudo de la copadura lanchada al de quatro Nudo
en y 6. tengo comarado cada una con la Maxima con la Nudo
el 12. p. 1. p. 9. Nudo de Dura a este l. Comunas pin-
mo cur en Lima a 21. Durara 21819.

San P. l. v. 31. ma.

Don Juan de Argueta

N.º 13.º

Recibido
J

M. Fran^{co} de Ortega, oficial 2.^o del Ministerio de Marina y Contratacion del Rey
de Mallorca

Benéfico y Anonimo Don, Soldado de la 2.^a Compañia

del Batallon del Numero Cuarto lustamo a este lugar el veinte y tres del presente mes Sin Socorro y Salio a el el veinte y nueve del mismo Sin Socorro, habiendo Cau-
sado durante dicho tiempo, seis Espancias, y 7 que Coste y por la Comisaria de Marina
y Marina pueda satisfacerse el importe de ellas al Abogado con arreglo de lo
de lo ordena el Cjo del expresado Individuo, Doy esta en el referido Rey de
Mallorca y uno a el tanto de mil ochocientos tres

Fran. de Ortega

Rey de S. D. Fran^{co} es su cargo. Comisario de Guerra y Marina
de un sueldo en reales de cinco mil quinientos quinientos
los los tercios y lo acorta la cantidad de quinientos quinientos
falso por el Cjo de los mismos tercios. Los reales por cada uno segun
esta determinado por el Regl. de guerra, y una vez lo dicho y. 6. Puntos de
la cantidad cantidad de lo que se debe en q. tanto concurrido
esta una con la misma, con la suma del 10. por 100. y por q. suma de
Dada a die 1. Comisario ferno en Lima a 21. de Mayo de 1789.

Apr 2. r. 30. mas

Proctor de Ortega

y. 13.
Huzeller